INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 33/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CON STOCK CRITICOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 07/19 Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 29/19 PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPyBS". ID N° 372.026.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SEIS** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CVE N° 33/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 07/19 Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 29/19 PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPyBS". ID N° 372.026,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 6 de noviembre de 2019.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 276/19, de fecha 6 de noviembre de 2019:

- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Pedro Adrián Santander,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Q.F. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Augusto Portillo,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Luis Alarcón,** representante del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota remitida vía correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019, pedido original Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3858/2019, la Abg. Liliana Mendieta – Encargada de Despacho de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la Adquisición urgente de medicamentos oncológicos con stock críticos no adquiridos en la LPN N° 07/19 y declarados desiertos en la CVE N° 29/19 para el INCAN y otros centros oncológicos del MSPyBS.

Por memorándum DPP – SP N° 1480/19, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 33/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CON STOCK CRITICOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 07/19 Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA CVE N° 29/19 PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 372.026.-

Por Notas de fecha 31 de octubre de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LABORATORIOS HEISECKE, SCAVONE HERMANOS S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A. EUROTEC S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., FUSA S.A., MEDICINE S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Por Nota de fecha 4 de noviembre de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 1 a las firmas FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA LA

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación
Unidad Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

POLICLINICA S.A., LABORATORIOS HEISECKE, SCAVONE HERMANOS S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A. EUROTEC S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., PROMEPAR S.A., QUIMFA S.A., FUSA S.A., MEDICINE S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 372.026, por un importe total de Gs. 728.882.000.- (guaraníes setecientos veinte y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 6 de noviembre de 2019, 10:00 horas, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **INSUMOS MEDICOS S.A.** Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 24.285.000.- Póliza Nº: 1508003004.- Vigencia: Desde el 5/11/2019 al 03/05/2020. FOLIADO DEL 001 al 120.-	**Gs. 374.166.450.**
2. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 10.000.000.- Póliza Nº: 1508005834.- Vigencia: Desde el 6/11/2019 al 3/06/2020. FOLIADO DEL 001 al 0252.-	**Gs. 171.633.000.**
3. **MATHER COMPANY S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Monto: Gs. 21.000.000.- Póliza Nº: 1508047297.- Vigencia: Desde el 6/11/2019 al 14/04/2020. FOLIADO DEL 001 al 082.-	**Gs. 691.425.000.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Estimación Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abgdo. Pedro E. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**INSUMOS MEDICOS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**MATHER COMPANY S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **INSUMOS MÉDICOS S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., y MATHER COMPANY S.R.L.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.			**NO REGISTRAN DATOS**
1	JOSÉ MARÍA CANIZA PECCI	281.191	1227251	
2	PATRICIA NOEL BEIRO COHEN	7.213.756	1227725	
3	HECTOR EUGENIO CARDOZO LARROZA	4.323.345	1227256	
4	OSVALDO DANIEL FORMENTO CERVI	1.987.129	1227259	
5	MARTHA ELIZABETH SILVA MONGELOS	1.102.738	1227273	
6	DANIEL ANGEL PAREDES	6.284.934	1227276	

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Alejandro Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Estimación
Dirección Nacional de Mantenimiento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
7	JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES	639.541	1227279	
8	FRANCISCO JAVIER FERREIRA	1.776.709	1227280	
	MATHER COMPANY S.R.L			
1	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781	1252858	NO REGISTRAN DATOS
2	MARÍA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780	1252861	
3	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779	1252863	
	INSUMOS MÉDICOS S.A.			
1	PATRICIA FERREIRA PASCOTTINI	3.746.980	1252884	NO REGISTRAN DATOS
2	NIDIA GODOY OJEDA	3.911.428	1252885	
3	NELLY SOSA LOPEZ	3.004.557	1252891	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Evaluación Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)
INSUMOS MÉDICOS S.A.	1	51111507-001	Ciclofosfamida	1 g	Unidad	Frasco Ampolla	1820	CICLOFOSFAMIDA 1000 MG	ARGENTINA	55.125	75.600	-27%	100.327.500
FAPASA S.A.	1	51111507-001	Ciclofosfamida	1 g	Unidad	Frasco Ampolla	1820			NO COTIZA	75.600		
MATHER COMPANY S.R.L.	1	51111507-001	Ciclofosfamida	1 g	Unidad	Frasco Ampolla	1820			NO COTIZA	75.600		
INSUMOS MÉDICOS S.A.	2	51111507-001	Ciclofosfamida	500 mg	Unidad	Frasco Ampolla	140			NO COTIZA	61.000		
FAPASA S.A.	2	51111507-001	Ciclofosfamida	500 mg	Unidad	Frasco Ampolla	140			NO COTIZA	61.000		
MATHER COMPANY S.R.L.	2	51111507-001	Ciclofosfamida	500 mg	Unidad	Frasco Ampolla	140			NO COTIZA	61.000		
INSUMOS MÉDICOS S.A.	3	51111506-001	Cisplatino	10 mg	Unidad	Frasco Ampolla	1085			NO COTIZA	90.000		
FAPASA S.A.	3	51111506-001	Cisplatino	10 mg	Unidad	Frasco Ampolla	1085			NO COTIZA	90.000		
MATHER COMPANY S.R.L.	3	51111506-001	Cisplatino	10 mg	Unidad	Frasco Ampolla	1085	CISPLATINO 0,5 MG/ML TUTEUR	ARGENTINA	105.000	90.000	17%	113.925.000
INSUMOS MÉDICOS S.A.	4	51111506-001	Cisplatino	50 mg	Unidad	Frasco Ampolla	2310	CISPLATINO LKM 50	ARGENTINA	118.545	210.000	-44%	273.838.950
FAPASA S.A.	4	51111506-001	Cisplatino	50 mg	Unidad	Frasco Ampolla	2310	PLATINUM	PARAGUAY	74.300	210.000	-65%	171.633.000
MATHER COMPANY S.R.L.	4	51111506-001	Cisplatino	50 mg	Unidad	Frasco Ampolla	2310	CISPLATINO 0,5 MG/ML TUTEUR	ARGENTINA	250.000	210.000	19%	577.500.000

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Gestión Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Pedro Galeán S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Administración
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados, que fueron menor oferta y que cumplen con las Especificaciones técnicas. Por, lo que el comité procedió a solicitar a las siguientes firmas por Nota DOC de fecha 7 de noviembre de 2019, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems, debido a que el precio ofertado es inferior al 30% (treinta por ciento), las que se detallan a continuación:

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Por debajo del precio referencial:
Ítem 4 ***(-65%, CISPLATINO 50 mg)***

La empresa FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., remite el desglose y composición de sus precios, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	INSUMOS MÉDICOS S.A.	FAPASA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. (Formulario N° 11).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de			

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pa[illegible]
Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Gustavo Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Estimación Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

	INSUMOS MÉDICOS S.A.	FAPASA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (MEDICAMENTOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberán presentar, tanto el oferente como el fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos (Oferente y representante en el país), que lo habilite para fabricar y comercializar Medicamentos,	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Adrián S.
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Asesor de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

	INSUMOS MÉDICOS S.A.	FAPASA S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
renovación.			
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato, conforme a lo establecido en la Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Conforme a lo establecido en la Resol. SG N° 020/2015 Art. 6°	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante escribano público.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92 – Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Eduardo Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Estimación
Dirección Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Pedro Gadrión S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron solicitudes de documentación adicional, aparte de lo presentado dentro de la carpeta de oferta.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Sr. Miguel León, del cual se desprende cuanto sigue:

INSUMOS MÉDICOS S.A.									
Índices Financieros		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	92.049.914.999	1,92	183.158.963.954	1,70	179.396.412.213	0,77	**1,46**	CUMPLE
	Pasivo corriente	47.947.011.693		107.671.714.908		233.730.476.427			
Endeudamiento	Pasivo total	49.263.217.568	0,5	107.671.714.908	0,6	233.730.476.427	1,2	**0,77**	CUMPLE
	Activo total	97.940.608.281		192.708.671.891		188.572.775.567			
Rentabilidad	Utilidad Neta	27.805.833.585	1,7	43.759.017.170	2,2	34.010.859.919	1,7	**1,88**	CUMPLE
	Capital	16.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			

FAPASA S.A.									
Índices Financieros		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	340.575.269.910	5,95	260.949.201.206	4,77	277.754.603.099	4,59	**5,10**	CUMPLE
	Pasivo corriente	57.203.704.207		54.755.733.976		60.539.355.363			
Endeudamiento	Pasivo total	110.076.631.645	0,24	54.755.733.976	0,1	60.539.355.363	0,1	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	466.060.049.071		431.590.425.091		459.271.910.881			
Rentabilidad	Utilidad Neta	35.234.897.007	0,20	29.422.053.173	0,2	25.996.472.033	0,1	**0,17**	CUMPLE
	Capital	180.000.000.000		180.000.000.000		180.000.000.000			

MATHER COMPANY S.R.L.									
Índices Financieros		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	64.673.153.353	4,17	62.425.519.272	3,95	76.583.582.901	2,70	**3,60**	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.502.189.991		15.817.424.319		28.406.444.897			
Endeudamiento	Pasivo total	25.888.422.252	0,38	18.390.240.866	0,3	36.520.588.895	0,4	**0,34**	CUMPLE
	Activo total	68.282.628.213		69.011.479.564		97.289.208.552			
Rentabilidad	Utilidad Neta	9.381.062.345	2,32	8.065.216.118	2,0	9.937.318.968	2,5	**2,25**	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Pedro A. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa del Dpto. de Selección,
Planificación y Formación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Formación
Dirección Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INSUMOS MÉDICOS S.A.	374.166.450	93.541.612	2.706.165.000	CUMPLE
FAPASA S.A.	171.633.000	42.908.250	367.248.600	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	691.425.000	172.856.250	178.000.000	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
INSUMOS MEDICOS S.A.	1	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA 1 G	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
----------	2	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA 500 MG	SIN OFERTAS POR ANALIZAR.
MATHER COMPANY S.R.L.	3	51111506-001	CISPLATINO 10 MG	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.
FAPASA S.A.	4	51111506-001	CISPLATINO 50 MG	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

Este Comité recomienda Declarar Desierto el Ítem *2* conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Miguel León, Jefe
Dptc. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa del Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Estimación
DGGIES - MSP - BS

Abog. Pedro A. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: INSUMOS MÉDICOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	51111507-001	CICLOFOSFAMIDA 1 G	Unidad	Frasco Ampolla	1820	Ciclofosfamida 1000 mg	ARGENTINA	55.125	100.327.500

OFERENTE: MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	51111506-001	CISPLATINO 10 MG	Unidad	Frasco Ampolla	1085	Cisplatino 0,5 mg/ml TUTEUR	ARGENTINA	105.000	113.925.000

OFERENTE: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	51111506-001	CISPLATINO 50 MG	Unidad	Frasco Ampolla	2310	Platinum	PARAGUAY	74.300	171.633.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 33/2019: GS. 385.885.500. (SON GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 8 de noviembre de 2019, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Gestión Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS